

# Convocatoria

## Organizaciones de la Sociedad Civil 2023

La Mtra. Silvia de Anda Campos, Directora General de Desarrollo Humano y Comunitario en suplencia autorizada de la Presidenta del Comité de Selección de Apoyos ejercicio fiscal 2023, Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo, Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 13, fracción IV, 17 primer párrafo, 18 primer párrafo y 26 fracción I, incisos a) y c) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 4 fracción X, XII, 6 y 7 fracciones XIX y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; 9, 10, 11, 13 y 16 de las Reglas de Operación del Programa «Sumamos al Desarrollo de la Sociedad para el Ejercicio Fiscal de 2023»; emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

Dirigida preponderantemente a las Organizaciones de la Sociedad Civil que realicen actividades prioritarias que fortalezcan y vitalicen el tejido y la cohesión social, que trabajen a favor de personas vulnerables; con carencias sociales, preferentemente aquellas que atienden a la población ubicadas en las zonas de atención prioritaria, fortaleciendo la economía, el empleo, el compromiso con los grupos vulnerables la generación de procesos educativos, acceso a servicios de salud y el respeto al medio ambiente para impulsar el bienestar de toda la población, a través de estrategias incluyentes e innovadoras; además que cuenten con la constancia de inscripción o actualización al Registro Estatal de OSCs y que acrediten como mínimo una trayectoria de 2 años de trabajo:

Los apoyos que se otorguen deberán ser aplicados en los siguientes rubros:

#### Modalidad 1. Contratación de servicios profesionales.

- Contratación de servicios profesionales para capacitación, formación, prestación de servicios y/o asesoría;

#### Modalidad 2. Equipamiento y adquisición de materiales.

- Equipamiento, adquisición de materiales e insumos;

#### Modalidad 3. Mantenimiento, rehabilitación y remodelación de inmuebles.

- Insumos para el mantenimiento, rehabilitación y remodelación de inmuebles.

## MONTO DE LOS APOYOS

Los montos de los apoyos serán de acuerdo con las necesidades de la organización, contenidas en los proyectos presentados, y la aprobación de estos se sujetará a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal 2023 del Programa «Sumamos al Desarrollo de la Sociedad».

Para la contratación de servicios profesionales para capacitación, formación, prestación de servicios y asesoría; el monto máximo mensual no deberá ser mayor a \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). incluyendo los impuestos y tasas aplicables.

## REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder a los apoyos, las organizaciones, a través de su representante legal y durante el periodo establecido en la convocatoria correspondiente, deberán presentar ante la Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario adscrita a la Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano, la documentación siguiente:

- I. Copia fotostática simple de la constancia de inscripción al Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato actualizada al ejercicio fiscal 2023, emitida por la Secretaría;
- II. Formato desglose de proyecto «FORMATO OSC-1», desglose del gasto «FORMATO OSC-2» y lista de beneficiarios «FORMATO OSC-3», mismos que se obtienen registrando la solicitud en la página de <http://registroosc.guanajuato.gob.mx>;
- III. Constancia de confirmación del envío de la solicitud en línea;
- IV. Documento diagnóstico en formato libre, que justifique la necesidad del apoyo, firmado por el representante legal;
- V. Copia fotostática simple de la declaración anual ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria) del último ejercicio fiscal; y
- VI. Copia fotostática simple de la constancia de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes (REC); y

No haber sido beneficiada por un Fideicomiso u otro Programa Social Municipal, Estatal o Federal durante el mismo ejercicio fiscal. Lo cual demostrará mediante escrito libre de protesta de decir verdad que no se encuentra su solicitud en la misma modalidad de apoyo en otro proyecto a programa en el ejercicio fiscal 2023;

### Modalidad 1. Capacitación, formación, prestación de servicios y asesoría.

En el caso de solicitudes para capacitación, formación, prestación de servicios y asesoría, además de lo establecido en la fracción I de este artículo, se deberá presentar propuesta de servicios por profesionista, anexando:

- a) Currículo que avale la experiencia y formación requerida;
- b) Documento que contenga la descripción de actividades a realizar, horarios de trabajo y cotización de los servicios; y
- c) Copia del recibo de honorarios o facturas con los requisitos fiscales vigentes.

## **Modalidad 2. Equipamiento, adquisición de materiales o insumos.**

Presentar tres cotizaciones de proveedores debidamente establecidos y con capacidad comercial;

## **Modalidad 3. Mantenimiento, remodelación y rehabilitación de inmuebles.**

- a) Copia certificada de la escritura pública que acredite la propiedad del inmueble;
- b) Proyecto respectivo, anexando al menos presupuesto y planos correspondientes;
- c) Para intervenciones mayores presentar permisos correspondientes emitidos por las autoridades competentes en la materia y copia de la cédula profesional de quien realiza el proyecto y el presupuesto.

La Secretaría se reserva el derecho de solicitar la documentación complementaria acorde a la naturaleza del proyecto.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Para efecto de la selección de apoyos, el Comité considerará los siguientes criterios de selección:

- I. Proyectos con propósito social y de desarrollo humano;
- II. Proyectos que fortalezcan la cohesión y el tejido social;
- III. Proyectos focalizados en zonas de atención prioritaria;
- IV. Fecha y orden de recepción de la solicitud de los apoyos.

## **RECEPCIÓN DE PROYECTOS**

El periodo de recepción de los proyectos será a partir del día 21 de agosto del 2023 y cerrará hasta agotar la suficiencia presupuestal.

Las solicitudes se recibirán en días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a las 15:30 horas en las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ubicadas en Vialidad Interior sobre Av. Siglo XXI No. 412, Predio Los Sauces C.P. 36823. Irapuato, Gto.

Se podrán recibir solicitudes en los días y horarios antes señalados.

La asignación de recursos estará sujeta al techo presupuestal establecido para la ejecución de las Reglas de Operación del Programa «Sumamos al Desarrollo de la Sociedad para el Ejercicio Fiscal de 2023».

## RESULTADOS

Los proyectos que cuenten con la documentación completa y cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa «Sumamos al Desarrollo de la Sociedad para el Ejercicio Fiscal de 2023», serán seleccionados y en su caso aprobados por el Comité de Selección de Apoyos del Programa, conforme al procedimiento y criterios establecidos en las Reglas de Operación referidas.

Los resultados se publicarán en las páginas <http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx> y <http://registrosc.guanajuato.gob.mx>; conforme sesione el Comité de Selección de Apoyos del Programa, en un periodo no mayor a treinta días hábiles contados a partir de la sesión que corresponda.

## INFORMACIÓN

Para cualquier duda o aclaración dirigirse al domicilio, correo electrónico [direccionosc@guanajuato.gob.mx](mailto:direccionosc@guanajuato.gob.mx) o llamar a los teléfonos: 462 607-45-00, extensiones 6042, 6043.

Emitida en la ciudad de Irapuato, Guanajuato a 21 de agosto del año 2023.

**MTRA. SILVIA DE ANDA CAMPOS,**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO**

EN SUPLENCIA AUTORIZADA EN COMITÉ POR LA

**MTRA. LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
**Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE APOYOS**